

Página 1 de 4	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- NUSEFA IBAGUÉ.

Ibagué (Tolima), 02 de Julio de 2025

Señor  
CIUDADANO SIN IDENTIFICAR

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 702870-20250609.

Al día 28 de junio de 2025, el suscrito Intendente Jefe DIEGO FERNANDO RIOS ALVAREZ, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-066673-METIB de fecha 28 de junio de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 702870-20250609, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 02 de Julio de 2025 desde las 18:00 horas hasta el 08 de julio 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina de rectoría del Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada en la Carrera 48 Sur No. 157 – 199 vía Picalaña de la ciudad de Ibagué (Tolima).

Atentamente:



Intendente Jefe **DIEGO FERNANDO RIOS ALVAREZ**  
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué (E)

Elaborado por: IJ. Diego Fernando Rios Álvarez  
Revisado por: IJ. Diego Fernando Rios Álvarez  
Fecha elaboración: 02/07/25  
Ubicación: PUBLICA\

Página 2 de 4	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-066673-METIB



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE IBAGUE**  
**COORDINACION ACADEMICA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**  
**IBAGUE**

RECRI-CORAC - 29.25

Ibagué, 28 de junio de 2025

Señor (a)  
**ANONIMO**  
 Carrera 48 sur N°157-199 Picalaña  
 Ibagué

Asunto: Respuesta PQR2S N 702870-20250609

Teniendo en cuenta el ticket del asunto, de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a la PQR2S, allegada al Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué, de forma anónima, en cada una de sus solicitudes así:

**1. FALTA DE TRANSPARENCIA:**

El área de comunicadores asertivos en esta o cualquier institución educativa es la base de todas las disciplinas del saber, entonces, si hablamos de la prueba de lectura y específicamente de la prueba del desempeño 7 es importante reconocer:

- A. Se evalúan en todas las pruebas lo semántico, sintáctico y lo pragmático, dividido en 10 preguntas que cada una de ellas evalúa estos aspectos tan importantes en la lengua.
- B. Cada nivel que los estudiantes superan, es porque cumplen con ciertas competencias, así que esta clase de pruebas evalúa en algunos puntos temas que efectivamente no se ven en el currículo de grado octavo, se han visto de manera consecutiva durante dichos niveles desde grado quinto.
  - Cuando se termina de evaluar la prueba el docente reestructura cada vez más las prueba de lectura buscando que los estudiante fortalezcan su nivel, realizando ajustes en la planeación constantemente que se evidencia en las guías de aprendizaje a tal punto que a la fecha se va fortaleciendo el proceso literal, inferencia y críticos intertextual tal cual como se evidencia en los resultados de las pruebas hasta la fecha, la cual si hay estudiantes que reprobaban pero en el momento son más los que aprueban que los que reprobaban, esto quiere decir que ha sido efectiva la intervención de esta estrategia de trabajo.
  - Sin embargo, será un compromiso de parte del los decentes si se está generando molestia en los padres de familia, no traer a colación temática que no se ve en el currículo actual. Sin embargo, todas las pruebas están los estándares que pide el ICFES.
  - Durante el tercer periodo las debilidades de los estudiantes en estas pruebas, serán retroalimentadas durante el periodo ya que, cada prueba arroja un resultado teniendo en cuenta

Página 3 de 4	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

la siguiente tabla: Esta está evidenciado en las pruebas del primer periodo y las intervenciones del segundo, cuales son las debilidades que se vieron en el primer periodo.

Evidencias
<b>Lectura/Semántico.</b> Sintetiza y generaliza información, para identificar el tema o hacer conclusiones sobre el contenido.
<b>Lectura/Semántico.</b> Identifica relaciones de contenido o forma entre dos o más textos.
<b>Lectura/Semántico.</b> Ubica información relevante para dar cuenta de las relaciones entre eventos, agentes, pacientes, situaciones o fenómenos.
<b>Escritura/Semántico.</b> Evalúa la pertinencia del contenido en relación con el propósito.
<b>Lectura/Semántico.</b> Identifica el sentido de una palabra o expresión en su relación contextual.
<b>Lectura/Sintáctico.</b> Identifica la función de las partes que configuran la estructura de un texto.
<b>Lectura/Sintáctico.</b> Identifica la función de las partes que configuran la estructura de un texto.
<b>Lectura/Sintáctico.</b> Identifica la función de las partes que configuran la estructura de un texto.
<b>Lectura/Semántico.</b> Identifica el sentido de una palabra o expresión en su relación contextual.
<b>Escritura/Pragmático.</b> Identifica características de la enunciación para cumplir con una intención comunicativa.

2. **ESTRÉS INNECESARIO**

Esta o cualquier prueba genera algún tipo de estrés en los estudiantes, pero poco a poco a generado confianza a la vez en ellos ya que, los resultados de sus notas muestran la manera en que cada uno de ellos sube poco a poco de nivel. Es recordar que esta prueba es una de varias.

3. **INCONSISTENCIA EN ALGUNOS TRABAJOS:** Este tema es bastante preocupante ya que, en la guía de aprendizaje que se brinda por cada desempeño se evidencia el paso a paso de cómo se desarrolla el desempeño. La prueba de lectura no son las pruebas que se hacen para evaluar el desempeño, estas pruebas son ajenas a esa temática, estas pruebas evalúan lo semántico, lo sintáctico y lo pragmático. Sin embargo, deber conocer que al momento de evaluar el desempeño, los estudiantes pueden tener sus cuadernos, portafolios y guías de aprendizaje, pero.... Lastimosamente algunos jóvenes no toman apuntes, tiene cuadernos atrasados, no llevan portafolio o en su defecto ni guía imprimen. Esto se evidencia en las notas que el docente envía a casa encontrando que algunos padres de familia no revisan los cuadernos y no evidencian el proceso de su hijo o hija.

4. **PLATAFORMA:** Todos los temas están entrelazados, si, tienen razón, no siempre abarca los temas directos pero para poder realizar un buen párrafo deben conocer de antemano que es la coherencia y la cohesión, para efectuar un buen texto deben tener en cuenta los niveles de la comunicación, para poder generar alguna exposición deben saber los actos de habla lo ilocutivo, perlocutivo e ilocutivo, sin embargo en la explicación de la temática el docente les va

Página 4 de 4	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

diciendo porque es importante recordar o indagar ciertos temas que necesitas para fortalecer los que se ven en la guía.

5. Las actividades de la plataforma aportan a la valoración final del desempeño, siempre y cuando ingresen y la realicen, de la única manera que tengan una nota mala es que no generen el proceso de responsabilidad en sus obligaciones escolares y no entren a plataforma a resolver las actividades.
6. Dispositivos e internet: El colegio con ayuda del Ministerio de las Telecomunicaciones, obtuvieron computador portátil para cada uno de los estudiantes, con lo cual ellos pueden realizar actividades académicas, inclusive en línea dado que el internet WFI del colegio es compartido para los estudiantes; sin embargo, no es una obligación adquirir computador para actividades dentro del colegio.

Finalmente, expreso que los maestros no están en el colegio para dañar a ningún estudiante, lo contrario, ayudan para mejorar la vida de los estudiantes y en su defecto proponer maneras de mejorarla por ellos mismos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Diego Fernando Rios Alvarez  
Grado: Intendente Jefe  
Cargo: Rector (A) Colegio  
Cédula: 93349998  
Dependencia: Coordinacion Academica Colegio Nuestra Señora De Fatima Ibague  
Unidad: Metropolitana De Ibague  
Correo: fernando.rios9998@correo.policia.gov.co  
28/06/2025 5:11:22 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

**INFORMACIÓN PÚBLICA**